



26 NOV 2021

RESOLUCION Nº 22666

VISTO:

El expediente CO-0062-01758362-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para restaurar y poner en valor la Plazoleta de la Paz ubicada entre las calles Cruz Roja Argentina, Av. 27 de Febrero, Juan de Garay y Lisandro de la Torre. Entre otras tareas se considerará:

- Restauración y puesta en valor del cantero Paloma de la paz.
- Instalación de bancos y/o mobiliario urbano y cestos para basura.
- Recuperación del mural Por la paz en Medio Oriente.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

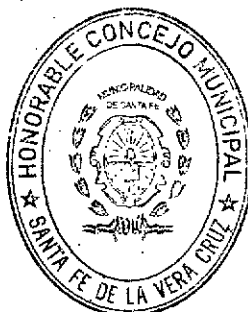
Art. 3º: Ejecutadas las tareas que resulten precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de noviembre de 2021.-

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN



LEANDRO RONZALEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01758362-6 (PC)

13.12.2021

PROMULGADA POR DECRETO N° 72072
FECHA: 13.12.2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL